

**RESULTADO DE LA 3ª SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (UTAOC) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE NIVELACIÓN DEL FALSO TECHO Y PINTURA GENERAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DE EXTREMADURA (CADEX) DE CÁCERES. EXPTE.: 19SP613FD056.**

En Mérida, siendo las 09:00 horas del día 25 de julio de 2019, se constituye la Unidad Técnica de Apoyo al Órgano de Contratación (UTAOC), en su 3ª Sesión, en la Sala de Juntas de la 2ª Planta del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), sita en la Avenida de las Américas, 4 de Mérida, para proceder a la aprobación del Acta de la sesión anterior, apertura y calificación de la documentación aportada por la empresa Trazo Técnicas de Obra S.L. en el trámite de aclaraciones, valoración del Anexo I A Modelo de proposición económica, propuesta de adjudicación, en su caso, y aprobación del Acta de la presente sesión, del expediente para la adjudicación de la Nivelación del falso techo y pintura general en el Centro de Atención a la Discapacidad de Extremadura (CADEX) de Cáceres..

El resultado de la sesión es el siguiente:

1º. Todos los miembros de la UTAOC manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2º. Se comprueba que se ha recibido, en tiempo y forma y correctamente, la documentación de la empresa Trazo Técnicas de Obra S.L. en el trámite de aclaraciones.

3º. La valoración de los criterios cuantificables de forma automática es la siguiente:

Empresas	Puntuación Ofertas económicas	Puntuación Ampliación del plazo de garantía	Puntuación total
Innova Ingeniería Civil Extremeña S.L.U.	95,00	5,00	100,00
Construcción e Ingeniería Movilla Alonso S.L.	73,57	5,00	78,57



Proyectos y Actuaciones de Interiorismo y Construcción S.L.U.	68,41	5,00	73,41
Construir Gonzalopez S.L.	61,10	5,00	66,10
Dibarex S.L.U.	59,56	5,00	64,56
Trazo Técnicas de Obra S.L.	55,71	5,00	60,71
Al-Senera Obras y Servicios S.L.U.	55,63	5,00	60,63
Zar Reformas y Construcciones Públicas y Privadas Extremeñas S.L.	39,80	5,00	44,80
Actein Servicios S.L.	33,44	5,00	38,44
Construcciones Naturales y Ambientales S.L.	32,06	5,00	37,06
Ambienta Ingeniería y Servicios Agrarios y Forestales S.L.U.	2,66	0,00	2,66

4º. Analizadas las ofertas presentadas y calculados los importes para valorar la desproporcionalidad o anormalidad de las mismas, según lo establecido en el apartado 7.1 del PCAP, se comprueba que la oferta presentada por la empresa Innova Ingeniería Civil Extremeña S.L.U. se considera desproporcionada.

A dicha empresa se le solicitará que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma de conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

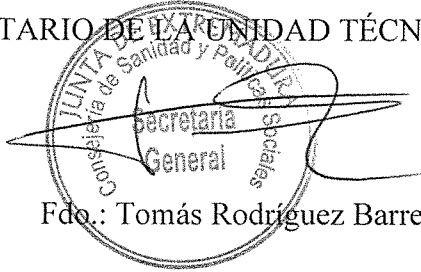
El plazo para presentar dicha documentación será de 5 días hábiles desde el envío de la notificación al interesado y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público ([https:// contrataciondelestado.es](https://contrataciondelestado.es)).



A continuación se acuerda que el resultado de la presente sesión será expuesto en la Plataforma de Contratación del Sector Público ([https:// contrataciondelestado.es](https://contrataciondelestado.es)), para conocimiento de los interesados.

Siendo las 09:51 horas, se levanta la sesión.

EL SECRETARIO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO.



Secretaría General

Fdo.: Tomás Rodríguez Barrena.

